

EMERGENCIA COVID-19

Nombre de la Jurisdicción: MINISTERIO DE DEFENSA.

Número de expediente: EX-2020-40416306- -APN-DCYC#MD.

Procedimiento: COMPULSA - COVID-19 N° 4/20 Adquisición de Electrodomésticos para el funcionamiento del Centro de Aislamiento y Atención Médica Bahía Esperanza.

Dirección de correo electrónico institucional: contrataciones@mindef.gov.ar

Las ofertas deberán presentarse a través del Portal COMPR.AR.

Señor Proveedor:

Por medio de la presente se solicita se sirva cotizar de acuerdo al siguiente detalle:

Renglón	Cantidad	Descripción/Número de catálogo	Precio unitario	Precio Total
1	6	N° de Catálogo: 4.3.7-9066.10- Pava Eléctrica. Capacidad: 1,5L a 2 L Potencia: 2200 W Tensión nominal: 220 V Características: medidor de agua, corte automático, luz indicadora de funcionamiento.		
2	3	N° de Catálogo: 4.3.7-96.35 - Horno microondas de mesa Capacidad en volumen 20 L a 28 L Potencia: 700 W a 900 W Tipo de montaje De mesa Características: luz interior, descongelado, bandeja giratoria, timer, alarma de finalización.		
3	1	N° de Catálogo: 4.3.3-5906.18 – Horno Eléctrico de mesa. Voltaje 220V Potencia: 1300W a 2000W Capacidad en volumen: 25L a 54L Regulador de temperatura: 100°C a 250°C Características: grill; convección; termostato; luz interior; cocción superior-inferior; timer.		
4	2	N° de Catálogo: 4.3.7-15.119 – Heladera bajo mesada. Capacidad: 65 L a 100 L Tensión nominal: 220 V Características: con congelador; controlador de temperatura; criterio y sello de seguridad.		

La cotización deberá realizarse en PESOS ARGENTINOS, utilizando el formulario electrónico que suministra el Portal COMPR.AR a tales efectos.

Plazo de entrega máximo: DIEZ (10) días hábiles a partir de la notificación de la Orden de Compra.

Admite cotización parcial: NO.

Cantidad Mínima requerida: No aplica.

Lugar y forma de entrega: Centro de Aislamiento y Atención Médica Bahía Esperanza, sita en el Apostadero Naval de Buenos Aires, de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES. Coordinar la entrega con la Lic. Marcela Ovejero al teléfono 1565886742.

Día y hora de presentación de la oferta: Conforme el cronograma de la contratación establecido en el Portal de Compras Públicas Electrónicas COMPR.AR.

Dirección de correo electrónico institucional donde serán recibidas las ofertas: la oferta deberá presentarse a través del Portal de Compras Públicas Electrónicas COMPR.AR, utilizando el formulario electrónico que suministra el sistema a tales efectos.

Lugar de presentación de ofertas en forma física para casos de excepción: No aplica.

Criterio de selección de las ofertas: Económico, técnico y administrativos.

Indicar si se van a evaluar las ofertas considerando los incumplimientos de anteriores contratos: Se deja constancia que serán desestimadas las ofertas de personas humanas o jurídicas que presenten incumplimientos derivados de contratos anteriores con esta Jurisdicción, vinculados con retraso y/o incumplimiento en las entregas de los bienes o servicios que fueran adjudicados.

Plazo y forma de pago: El pago se efectuará dentro de los TREINTA (30) días corridos, contados a partir de la presentación de la factura correspondiente, la cual deberá estar acompañada de una copia de cada una de las Actas por las cuales se haya otorgado la Conformidad de la Recepción correspondiente.

Se informa que en forma previa al libramiento de la orden de pago se verificará la inexistencia de deudas tributarias o previsionales de acuerdo a la normativa aplicable.

No se abonarán montos superiores a los Precios Máximos establecidos por la Resolución de la SECRETARÍA DE COMERCIO INTERIOR del MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO N° 100/2020 o aquellos que se dispongan en el futuro.

Garantía de mantenimiento de oferta: NO.

Forma de constitución de garantías: las previstas en el Decreto 1030/16 y sus modificatorios.

Garantía de cumplimiento de contrato: El cocontratante deberá integrar la garantía de cumplimiento del contrato dentro del plazo de CINCO (5) días de notificada la Orden de Compra o el contrato.

Si el cocontratante no integrara la garantía de cumplimiento del contrato en el plazo fijado, la Unidad Operativa de Contrataciones lo podrá intimar para que la presente, otorgándole un nuevo plazo, o podrá propiciar la rescisión del contrato ante la autoridad competente y se deberá intimar al pago del importe equivalente al valor de la mencionada garantía.

Si el cocontratante no cumpliera con el contrato la jurisdicción o entidad podrá adjudicar el contrato al que le siga en orden de mérito, previa conformidad del respectivo oferente, y así sucesivamente.

No será necesario presentar garantía de cumplimiento de contrato en los siguientes casos:

- Cuando el monto de la Orden de Compra o contrato no supere la cantidad que represente UN MIL MÓDULOS (M 1.000), siendo el valor del MÓDULO el fijado por el artículo 28 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1.030 de fecha 15 de septiembre de 2016 y sus modificatorios.
- Ejecución de la prestación dentro del plazo de integración de la garantía.
- Cuando el oferente sea una jurisdicción o entidad perteneciente al Sector Público Nacional en los términos del artículo 8° de la Ley N° 24.156 y sus modificaciones.
- Cuando el oferente sea un organismo provincial, municipal o del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.”



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Invitación a Cotizar - COMPULSA - COVID-19 N° 4/20 Adquisición de Electrodomésticos para el funcionamiento del Centro de Aislamiento y Atención Medica Bahía Esperanza.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.